



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00954653- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00954653- -UNC-ME#FCC por el cual la alumna Jazmín Lerda, DNI 44193108, solicita la equivalencia total en la asignatura "Antropología Cultural", perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna la alumna Jazmín Lerda, DNI 44.193.108, cursó y aprobó la asignatura "Antropología Social y Cultural" en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en Orden 12, se incorpora el Dictamen del Prof. José Bompadre, a cargo de la asignatura "Antropología Sociocultural", quien recomendó hacer lugar parcialmente a lo peticionado; debiendo rendir: "Unidad II: La etnografía. Una perspectiva teórica-metodológica-epistemológica para la producción de conocimiento sobre lo social Etnografía como perspectiva, método y texto. La experiencia etnográfica. Trabajo de campo. El campo como red de relaciones: posibilidades y limitaciones del conocimiento situado y contexto-dependiente. La reflexividad en el trabajo de campo. Procedimientos y modalidades de entrada a campo. La observación participante. La entrevista antropológica y su aporte al campo de la comunicación. El análisis de la información: construcción de datos para el conocimiento situado. La etnografía como texto: claves de la escritura etnográfica".

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC -Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder a la alumna Jazmín Lerda, DNI 44.193.108, equivalencia parcial en la asignatura "Antropología Sociocultural", perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, debiendo rendir el siguiente contenido: "Unidad II: La etnografía. Una perspectiva teórica-metodológica-epistemológica para la

producción de conocimiento sobre lo social Etnografía como perspectiva, método y texto. La experiencia etnográfica. Trabajo de campo. El campo como red de relaciones: posibilidades y limitaciones del conocimiento situado y contexto-dependiente. La reflexividad en el trabajo de campo. Procedimientos y modalidades de entrada a campo. La observación participante. La entrevista antropológica y su aporte al campo de la comunicación. El análisis de la información: construcción de datos para el conocimiento situado. La etnografía como texto: claves de la escritura etnográfica”.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archivar.